Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 65, Fracción XXII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con relación al artículo 30 fracción XXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, de acuerdo a sus facultades, atribuciones, funciones y objeto social, deberá poner a disposición del público, difundir y actualizar, en forma permanente y por internet, la siguiente información:

LGT ART. 65 FRACCIÓN XXII RESULTADOS DE AUDITORÍAS REALIZADAS

Atendiendo a lo señalado, manifestamos que La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, informa que en el presente trimestre del ejercicio Fiscal 2026 correspondiente a los meses julio, agosto y septiembre, la referida auditoría externa se encuentra aún en trámite.